



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA “FANNY GONZÁLEZ FRANCO”
CARRERA 23 NRO. 21-48 PISO 9 – OF. 904
MANIZALES – CALDAS
CORREO ELECTRÓNICO: cmpal04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA – EXCEPCIONES

PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL

RADICADO: 17001-4003-004-2021-00105-00

DEMANDANTE: CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE
ACTIVOS S.A.S. –CRA S.A.S., ENTIDAD QUE FUE SUCEDIDA PROCESALEMNTNE PRO
LA ENTIDAD **PROTEKTO CRA S.A.S.,**

DEMANDADOS: JOSÉ HÉCTOR OSPINA BEDOYA

TRASLADO: EXCEPCIONES – CINCO (5) DÍAS

DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL DEMANDADO JOSÉ HÉCTOR
OSPINA BEDOYA, SE CORRE EN TRASLADO A LA PARTE ACTORA, POR EL
TÉRMINO DE CINCO(5) DÍAS (ART. 370 DEL C.G.P.), PARA QUE ESTA
PUEDA PEDIR LAS PRUEBAS SOBRE LOS HECHOS EN QUE ELLAS SE
FUNDAN.

TÉRMINO: CINCO (05) DIAS QUE EMPIEZAN A CORRER EL DÍA QUINCE (15) DE JULIO
DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 7:30 A.M. Y VENCEN EL DÍA
VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 5 P.M.

DERECHO: ARTÍCULOS 101, 110 y 391 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

FIJACIÓN: CATORCE (14) DE JULIO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)
HORA: 07:30 AM

JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES

SECRETARIA